



IX CONCURSO CARTEL LAKUERTER ÍBERA DE ANDORRA (TERUEL)

Requisitos:

- Podrán participar cuantas personas lo deseen con un máximo de 2 trabajos.
- El tema, la técnica, el estilo y los colores utilizados en la elaboración de los trabajos son libres. Como máximo pueden aparecer dos tipos de letras diferentes.
- Deberá incluirse en cada cartel de forma bien visible la leyenda: "XVI Edición LAKUERTER ÍBERA", así como "Andorra (Teruel)", "Fiesta de Interés Turístico de Aragón" y la fecha "8, 9 y 10 de noviembre de 2024".
- Las obras deberán ser inéditas y no premiadas, con anterioridad, en ningún otro concurso.
- El tamaño del cartel será de 297x420 mm. (DIN A-3). Se presentarán en soporte digital en formato pdf o jpg y montados obligatoriamente sobre un soporte rígido (preferentemente cartón pluma), sin enmarcar, de 297x420 mm.
- No deberán aparecer motivos actuales.
- Debe aparecer el logo oficial de Lakuerter íbera
- No debe aparecer la palabra feria.

Dotación:

Se establece un único premio de 200€ con cargo a la partida presupuestaria 3380.4800000 del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Andorra.

Información:

En sobre aparte cerrado, se reseñará un el lema o pseudónimo en el exterior y en el interior se reflejará:

- Título de la obra y técnica empleada. Y si se presta a duda, la horizontalidad o verticalidad.
- Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono y E-Mail.
- Breve currículum artístico del concursante (opcional).
- Declaración de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.

Plazo:

El plazo para presentar los diseños será de 20 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPTeruel.

Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a:



Ayuntamiento de Andorra
Plaza de España, 1
44500 Andorra (Teruel)

Consultas e Información:

Teléfono: 978 84 3462

E-Mail: cultura@culturandorra.com

Las bases de participación se podrán consultar también a través de Internet en las páginas:

www.lakuerteribera.com

www.culturandorra.com

y facebook del Ayuntamiento de Andorra

Observaciones:

Cartel premiado quedará en poder del Ayuntamiento de Andorra, quien se reserva el derecho gratuito de difusión o publicación.

Los carteles no premiados podrán ser utilizados para la realización de una exposición con motivo de la celebración de Lakuerter Ibera. Éstos podrán retirarse en el Patronato de Cultura. Transcurridos 30 días a partir de la finalización de Lakuerter Íbera o en su caso de la exposición de la cual formasen parte, si no se han retirado, se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición del Ayuntamiento de Andorra (Teruel).

Se declararán nulos, y por tanto fuera de Concurso, todos los trabajos que no se presenten en los formatos apropiados recogidos en estas bases legales, por cuestiones de incompatibilidad de soporte o de derechos de autor.

El concurso podrá quedar desierto si el jurado considera no cumple las expectativas.

La participación en el concurso implica la completa aceptación de estas bases.